

LOS ALBARES

DE SOTOGRANDE

Espacios de vida

PARCELA 25 | TIPO B'

VIVIENDA UNIFAMILIAR PAREADA

4	4,5	2		336.00 m ²

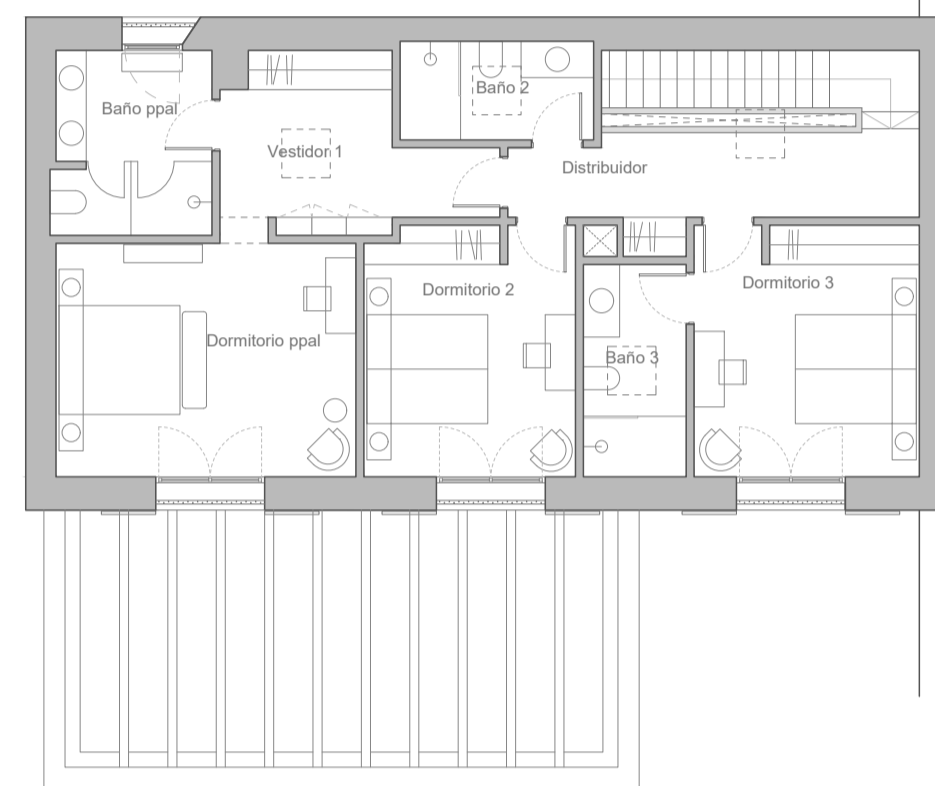
SUPERFICIES

DISTRIBUIDOR	9.88 m ²
DORMITORIO PRINCIPAL	19.15 m ²
VESTIDOR 1	10.53 m ²
BAÑO PRINCIPAL	7.94 m ²
DORMITORIO 2	14.38 m ²
BAÑO 2	5.22 m ²
DORMITORIO 3	15.50 m ²
BAÑO 3	5.97 m ²
HALL	16.05 m ²
SALÓN COMEDOR	34.57 m ²
COCINA	17.14 m ²
ASEO	2.59 m ²
DORMITORIO 4	14.30 m ²
BAÑO 4	4.27 m ²
ESCALERA	6.00 m ²
PÉRGOLA	45.30 m ²
LAVADERO	15.98 m ²
SALA DE MÁQUINAS	9.15 m ²
ESCALERA	5.69 m ²
SUP. ÚTIL INTERIOR	214.31 m²
SUP. CONSTRUIDA TOTAL	336.00 m ²
SUP. CONST. P.P. ZONAS COMUNES	206.55 m ²
JARDÍN	909.56 m ²

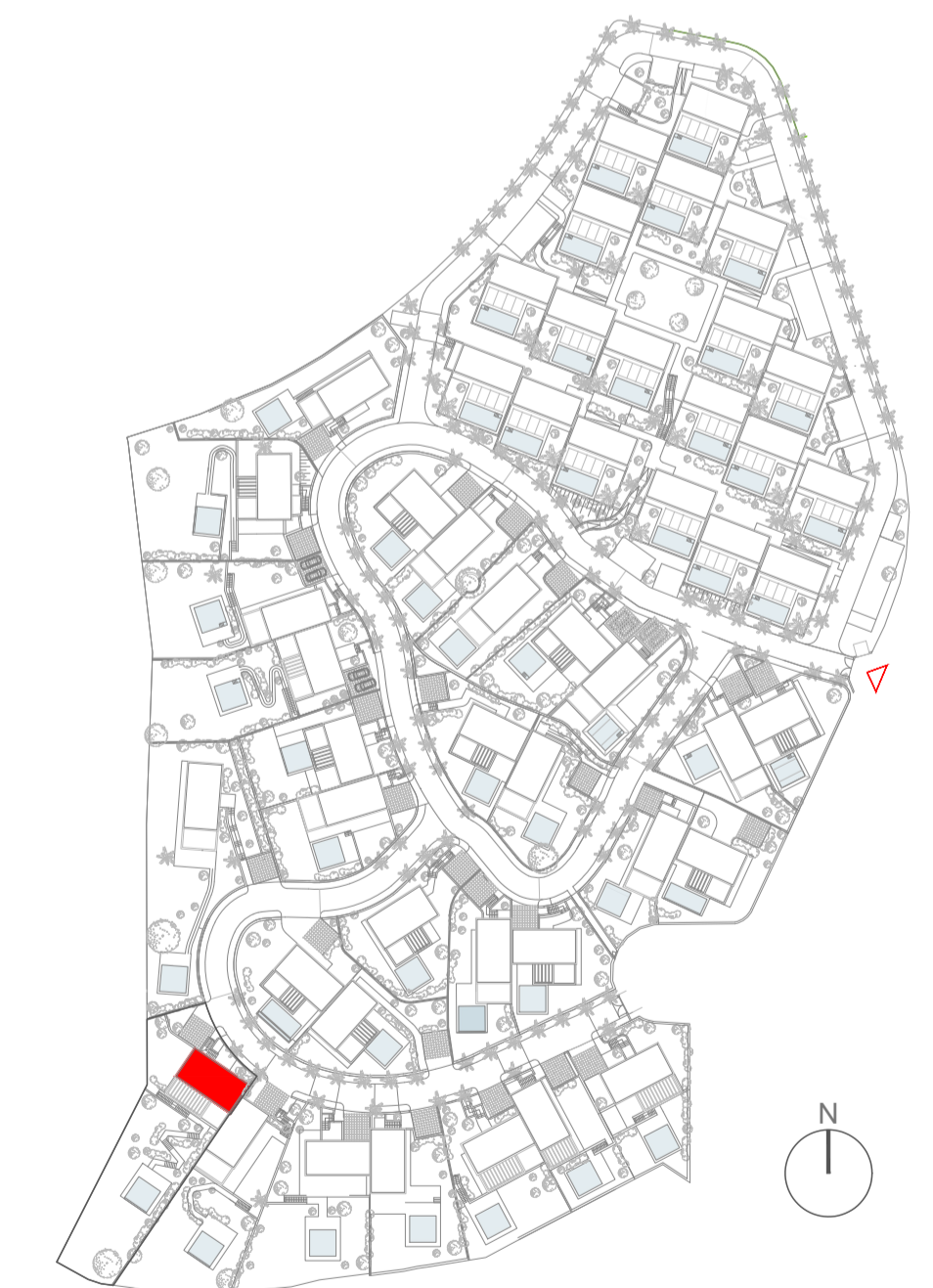
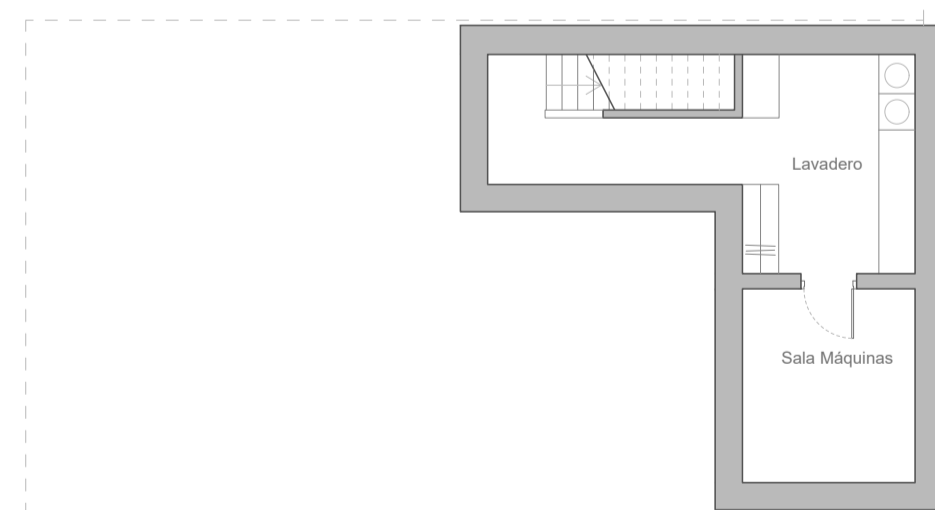
DECRETO 218/2005

SUP. ÚTIL TOTAL	235.74 m²
SUP. CONSTRUIDA TOTAL	312.16 m²

Planta Primera



Planta Sótano



TORRAS Y SIERRA ARQUITECTOS



Como promotora, Acciona Inmobiliaria, S.L.U. se reserva el derecho a efectuar durante el transcurso de la ejecución de las obras las modificaciones del proyecto que sean necesarias o convenientes por razones de orden técnico, legal o comercial, u ordenadas por cualquier administración u organismo público. Los elementos accesorios, tales como mobiliario y/o vegetación de jardinería, son meramente ilustrativos, no deben por tanto considerarse incluidos en el objeto de la compraventa. Los giros de puertas y la distribución de aparatos sanitarios pueden no ser los definitivos. Las dimensiones de armarios, en su caso, se adaptarán con medidas normalizadas del fabricante. Las superficies indicadas están calculadas conforme al Decreto 218/2005, de 11 de octubre, Reglamento de Información al consumidor en la compraventa y arrendamiento de viviendas en Andalucía, y son aproximadas.